LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

HACE CONSTAR:

Que, conforme a los estudios previos presentados a este despacho, se requiere el servicio de una persona para **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APODERADO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES SEA PARTE".**

Se realizó la verificación de la propuesta presentada por la señora **MAYRA ALEJANDRA ROJAS SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.498.299 Expedida en Florencia – Caquetá, con el fin de confirmar su idoneidad y experiencia en cumplimiento del 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Formación Académica Requerida	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Experiencia Profesional	DOS (02) AÑOS

Revisada la hoja de vida de la señora **MAYRA ALEJANDRA ROJAS SALAZAR**, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio.

San Vicente del Caguán, octubre tres (03) de 2026.

VANESA STEFANIA ORDOÑEZ GOMEZ
Secretaria Administrativa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA